

**ACTA DE LA JUNTA DE ESCUELA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2008**

En Badajoz, siendo las 11:00 horas del día 4 de noviembre de 2008, se reúnen en el Salón de Actos de la Escuela de Ingenierías Industriales los miembros de Junta que se relacionan en el Anexo I y que se adjunta en el Acta, para celebrar sesión ordinaria de Junta de Escuela de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Informe sobre los planes de estudios de los grados que se impartirían en la Escuela de Ingenierías Industriales:
 - Grado en Ingeniería Mecánica,
 - Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática,
 - Grado en Ingeniería Eléctrica.
2. Nombramiento de las comisiones para revisión de los planes de estudio de los Máster impartidos en la Escuela
 - Máster en Seguridad y Salud Laboral
 - Máster en Recursos Renovables e Ingeniería Energética
 - Máster en Investigación en Técnicas y Procesos Industriales
3. Propuesta de alumnos distinguidos y premio extraordinario de licenciatura.
4. Asuntos de trámite.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente y Director de la Escuela D. Fermín Barrero González.

1. Informe sobre los planes de estudios de los grados que se impartirían en la Escuela de Ingenierías Industriales.

El Sr. Director comienza destacando la transparencia que ha caracterizado al proceso de diseño de los planes de estudio. Como muestra indica que la Comisión de Planes de Estudio (CPE) fue elegida por la Junta de Escuela y que se han realizado reuniones abiertas a todo el colectivo en las que se han recibido sugerencias, algunas de las cuáles han supuesto modificaciones en el diseño de los planes de estudio. Además, la información sobre los planes de estudio ha estado disponible en el espacio virtual de la Escuela. Los planes de estudio han sido enviados a los departamentos y también se han incorporado algunas de sus sugerencias. Por último indica que quizá hubiera sido interesante una mayor participación por parte de los

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 4 de noviembre de 2008

estudiantes.

El Sr. Director cede la palabra a la Subdirectora de Ordenación Docente y Estudiantes, D^a Pilar Suárez Marcelo, que señala los cambios que incorporan los planes de estudio respecto a la documentación enviada a los departamentos, y que están en la documentación disponible en el espacio virtual.

Se abre un primer turno de intervenciones.

D. Santiago Salamanca indica que, aunque únicamente ha podido analizar el plan de estudios del grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, quiere hacer unos comentarios con carácter general. En primer lugar, señala su preocupación porque el documento que se envía incorpora aspectos metodológicos concretos, y pone algunos ejemplos de ello. Él esperaba que la CPE, además de realizar consultas para establecer las materias del plan de estudios, hubiera realizado consultas sobre cómo impartir esas materias. El documento también concreta el tema de la evaluación, que incluye evaluación continua y final.

En segundo lugar, indica que, quizá por error, se ha asignado un 85% de presencialidad al Trabajo Fin de Grado, lo que si se realizan los cálculos correspondientes supondría más de 250 horas de trabajo con el alumno. Eso no sigue la filosofía de estos planes de estudio que tienden a un mayor grado de no presencialidad.

Por último, indica que en la ficha en la que se incluyen los resultados previstos únicamente se han incluido resultados de años anteriores, que a su entender, no es lo que corresponde. Lo que habría que incluir ahí sería una estimación justificada de los resultados que se prevea obtener.

D. Juan Manuel Carrillo señala, en primer lugar, que el crédito ECTS corresponde a trabajo del alumno, y que echa en falta un factor que permita calcular la dedicación del profesor.

Respecto al sistema acreditativo del segundo idioma, indica que le parece que tiene criterios un poco laxos, y que en ciertos momentos se habla de inglés en lugar de hablar de segundo idioma. Expresa su preocupación por que se examine al alumno de unos contenidos que, a su entender, no se le proporcionan.

D. Fernando Guiberteau pregunta por el criterio utilizado para distribuir las asignaturas, que coloca asignaturas del módulo común a la rama industrial en el octavo semestre.

Además indica que no se han considerado sugerencias de los departamentos. A su entender, en el Grado en Ingeniería Mecánica hay un poco de todo y finalmente no se contempla suficientemente lo específico del grado. Por ejemplo, considera necesaria una materia centrada en ensayos mecánicos y análisis de fallos, sugerencia que ha transmitido su

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 4 de noviembre de 2008

área a través del departamento y que no ha sido considerada.

Por último, señala que se siente desilusionado porque le parece que las decisiones sobre el plan de estudios las han tomado un número reducido de personas. Las reuniones que se han realizado con el personal de la Escuela han sido fundamentalmente informativas. Además, el proceso se ha centrado en la elección de las materias y no en otros aspectos también importantes.

Finalizado el primer turno de intervenciones, el Sr. Director cede la palabra a la Subdirectora de Ordenación Docente y Estudiantes para que responda a las intervenciones.

Respecto a las decisiones sobre metodología, la Sra. Subdirectora informa de que las fichas que contemplan los aspectos metodológicos se han empezado a realizar después de la última reunión informativa del 10 de octubre. Ella ha sido la responsable de la redacción con posterior análisis de la CPE. En los documentos enviados a los Departamentos ya se incluían los aspectos metodológicos, pero en los informes de los Departamentos no se incluyen comentarios al respecto. Si se hubieran recibido sugerencias sobre este aspecto, se hubieran tenido en cuenta, como se ha hecho con las demás sugerencias. Por otro lado, la distribución de presencialidad se ha ajustado a los tipos (I, II, ...) que indica la Universidad.

Respecto a la presencialidad del Trabajo Fin De Grado, indica que es un error de redacción. La presencialidad del 85% correspondería a un alumno que deseara realizar el Trabajo Fin de Grado en una empresa, y se refiere al alumno.

El método de evaluación incorporado sigue las sugerencias realizadas desde el Vicerrectorado, que indicaban que no se limitase. El examen final se incorpora para permitir que un alumno que no asista a clase (y no pueda evaluarse mediante evaluación continua), tenga la posibilidad de aprobar la asignatura.

En relación a los resultados previstos, la Sra. Subdirectora indica que el documento incorpora lo que ha indicado el Vicerrectorado, pero considera que sería posible incorporar nueva información. Sin embargo, establecer una previsión de resultados es un asunto importante y debería suponer una declaración de intenciones.

D. Santiago Salamanca indica que el Ministerio solicita una estimación cuantitativa de los resultados previstos acompañada por una justificación de esos valores, y señala que en el proceso de acreditación se va a revisar ese aspecto.

La Sra. Subdirectora indica que los valores deben estimarse en función de la experiencia y solicita propuestas para realizar las estimaciones.

En relación a la equivalencia entre créditos ECTS y actuales, indica que se puede calcular en función de la presencialidad y considerando que el crédito ECTS corresponde a 25 horas de trabajo del alumno. La presencialidad es distinta para los distintos tipos de asignatura.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 4 de noviembre de 2008

Respecto al sistema de acreditación del segundo idioma, el plan de estudios incorpora lo que se aprobó en Consejo de Gobierno de esta Universidad. Esto incluye la realización de un examen con equivalencia a nivel B1 y la creación de un curso de perfeccionamiento opcional para los alumnos, por parte de la UEx. No será necesario el examen los casos indicados: Beca Erasmus en un país de habla inglesa, defensa del Trabajo Fin de Grado en inglés o título oficial que acredite ese nivel.

Respecto al criterio de ordenación de las materias, la Sra. Subdirectora indica que se ha realizado considerando las necesidades y relaciones con otras materias de atrás hacia delante. Entre otros ejemplos indica que la asignatura de Trabajo Fin de Grado necesita los conocimientos de Proyectos, que deberá estar en el semestre anterior. Las asignaturas optativas se han colocado en los dos últimos semestres en todos los casos. En el cuarto semestre se ha incluido una asignatura del módulo específico para motivar al alumno. Los solapamientos que han sido detectados se han revisado y corregido.

Por último, respecto a los comentarios realizados por D. Fernando Guiberteau en relación a un escrito enviado por su Departamento, la Sra. Subdirectora informa de que se ha recibido el informe del Departamento de Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales, pero no ha llegado ese documento.

Se abre un segundo turno de intervenciones.

D. Juan Ruíz, en relación a la asignatura optativa mencionada por D. Fernando Guiberteau, indica que no tiene sentido que se imparta en los últimos semestres ya que parte de sus contenidos deberían verse previamente en otras asignaturas.

D. Santiago Salamanca expresa que los documentos presentados se han elaborado con buena fe y agradece el esfuerzo de su elaboración. Sin embargo entiende que las reuniones se han centrado en las materias y no en la metodología y que al final ha habido prisas. El hecho de haber elegido la metodología coarta la libertad del profesor y hubiera sido interesante que los expertos en la materia participaran en las decisiones sobre aspectos metodológicos.

Respecto a la presencialidad del Trabajo Fin de Grado, señala que la presencialidad en los créditos ECTS se refiere al profesor. Por lo tanto si el alumno está trabajando en una empresa tampoco debe considerarse presencial.

Manifiesta su preocupación respecto al tema del examen final. Si un profesor exige la presencialidad en su asignatura, el hecho de que haya un examen final no tiene por qué permitir que el alumno apruebe.

Respecto a los indicadores de resultados, señala que la estimación que se realice influye en la forma de entender la evaluación. Una asignatura con indicadores desfavorables puede condicionar el resultado final. Además, según su experiencia, la evaluación continua mejora los resultados.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 4 de noviembre de 2008

Por último, en relación a las competencias (básicas, específicas, profesionales y transversales) D. Santiago Salamanca sugiere que se revise cómo se relacionan con las materias del módulo común, porque a su entender, algunas competencias básicas están relacionadas.

D. Alfredo Álvarez, como miembro de la Comisión de Planes de Estudio, indica que la Comisión fue elegida por la Junta de Escuela y que toma decisiones por delegación de la Junta de Escuela, y por lo tanto las decisiones es como si las tomara la propia Junta de Escuela

Como miembro de Junta de Escuela entiende que los comentarios de D. Santiago Salamanca resultan muy razonables y algunos tienen solución sencilla. Los indicadores de resultados podrían estimarse utilizando los resultados obtenidos por los cursos pilotos, y tomando en consideración el número de alumnos, la predisposición del profesorado y la disponibilidad de medios. El valor concreto del indicador debe asociarse a unas condiciones concretas para que se alcance.

Respecto a la metodología, entiende que existe cierto conflicto ya que el Plan de Estudios lo diseña el Centro y el Departamento desarrolla las materias. Sin embargo, como la metodología está incluida en el plan de estudios, debe aprobarla el centro. La solución al conflicto podría ser introducir una cláusula del tipo: “sin perjuicio de la libertad del departamento en la forma de desarrollar la materia”.

D. José Luis Canito, como representante del Departamento de Expresión Gráfica, manifiesta la queja de su departamento en relación a manifestaciones del Departamento de Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales, que en su informe sobre los planes de estudios cuestiona si es más importante dibujar que calcular.

D^a Antonia Pajares indica en primer lugar que, sugerir una asignatura optativa sobre análisis de fallo viene motivado por las numerosas consultas relacionadas que recibe el área de profesionales.

Además, señala que, cuando se eligió la Comisión de Planes de Estudio, muchas personas pensaban que la comisión debería tener más miembros. En la situación actual, piensa que debería haber sido así. Debería haber incluido representantes del departamento y expertos en metodología. Según su percepción, las reuniones realizadas han sido fundamentalmente informativas y no se han tenido en cuenta las sugerencias recibidas.

D. Antonio Camacho explica que su percepción sobre el proceso de diseño de los planes de estudio es contraria a la anterior. Cada uno, desde sus intereses particulares legítimos ha

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 4 de noviembre de 2008

defendido las materias que conoce y la Comisión ha considerado siempre el objetivo final: formar profesionales. Entiende que la Comisión ha considerado las propuestas, aunque en algunos casos haya estimado que no debieran incorporarse en el plan de estudios. Concluye diciendo que la Junta de Escuela debería estar agradecida a la Comisión por su trabajo.

Finalizada el segundo turno de intervenciones, el Sr. Director explica que los créditos ECTS introducen el enfoque de “tiempo dedicado por el alumno”. La tasas de fracaso pueden deberse a que le profesor introduzca mayor carga docente de la correspondiente a sus 6 créditos. Con los créditos ECTS todas las asignaturas deberían costarle al alumno el mismo esfuerzo.

La Sra. Subdirectora de Ordenación Docente y Estudiantes responde a las intervenciones. Comparte algunas de las observaciones de D. Santiago Salamanca, pero hubiera agradecido que se hubieran hecho con mayor antelación.

Respecto al examen final previsto, indica que la calificación final no tiene por qué corresponder con la obtenida en el examen (como ha sido el caso en la experiencia piloto).

Respecto a las quejas sobre el funcionamiento de la Comisión de Planes de Estudio indica que, la de este Centro ha sido una Comisión muy numerosa y la única que ha recogido sugerencias y ha consultado a los distintos colectivos. En la mayoría de los Centros las Comisiones se han reunido y han decidido los planes de estudio y los Centros han sido consultados únicamente al final en el mismo momento que los Departamentos. El comportamiento de la Comisión de este Centro ha sido muy honesto.

D^a M Guadalupe Cabezas, como miembro del Departamento de Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales señala que no se ha votado en el Departamento ningún informe en el que se opine sobre la mayor o menor importancia del dibujo frente al cálculo. Tampoco se ha votado ninguna sugerencia de cambios en la optatividad del Grado en Ingeniería Mecánica.

D. Fernando Zayas indica que, como miembro de Junta de Escuela (y no en nombre de su Departamento), opina que los grados pretenden ser especialistas pero el plan de estudios diseñado es generalista. Si apareciese una titulación de ingeniería industrial generalista, los tres grados diseñados podrían no tener sentido. Entiende que no hay consenso unánime en los planes de estudio que se han diseñado y no entiende la urgencia de implantar las titulaciones en el curso 2009/2010. La diferencia entre los tres grados diseñados es mínima, y eso ha producido problemas en el Grado de Ingeniería Mecánica que engloba muchas materias. En los planes actuales se ha decidido aumentar de 60 a 66 créditos el módulo básico y de 60 a 78 el común de la rama industrial, lo que se ha hecho reduciendo el módulo de tecnología



específica.

La Sra. Subdirectora de Ordenación Docente y Estudiantes le responde que hay 96 créditos de especialidad en cada grado (60 del módulo de tecnologías específicas + 24 de optativas y 12 del Trabajo Fin de Grado). El carácter generalista de la titulación se lo da el Real Decreto y el Borrador de Orden Ministerial, que indica que los tres grados conducen a la misma profesión. Por último señala, que la Comisión ha ampliado los créditos del módulo de tecnologías específicas de 48 a 60.

D. Fernando Zayas responde que se han aumentado más el módulo básico y el común a la rama industrial, y que un aumento de 48 a 60 créditos en el módulo de tecnologías específicas le parece insuficiente. Además señala que la implantación de la doble titulación podría eliminar los 24 créditos de especialidad que supone la optatividad.

El Sr. Director señala que se han aumentado el número de créditos de especialidad y que todos los grados conducen a una misma profesión y los planes de estudio deben proporcionar al titulado las capacidades para desarrollar esa profesión.

D. Alfredo Álvarez indica que no debe confundirse doble titulación con doble especialidad y que el término especialidad debe interpretarse como indican el Real Decreto y el Borrador de Orden Ministerial.

Finalizada la discusión de procede a votar los planes de estudio de cada grado por separado.

1.a) Grado en Ingeniería Mecánica.

Se aprueba emitir un informe favorable con 20 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones.

1.b) Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

Se aprueba emitir un informe favorable con 20 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

1.c) Grado en Ingeniería Eléctrica.

Se aprueba emitir un informe favorable con 20 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones.

Posibilidad de cursar doble titulación

La Sra. Subdirectora de Ordenación Docente y Estudiantes explica que si se quiere facilitar a los alumnos la posibilidad de realizar dos titulaciones, es posible ofertar como optativas, además de las asignaturas de la especialidad, otras del módulo específico de otros grados. Así un alumno que cursara los 240 créditos de un Grado A, incluyendo como optativos (24 créditos) del módulo de tecnología específica de un Grado B, podría obtener la segunda titulación si cursara 48 créditos más (36 del módulo de tecnología específica y 12 del

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 4 de noviembre de 2008

trabajo fin de grado).

Los alumnos de un Grado tendrían la opción de elegir: i) 4 optativas entre las 8 de la especialidad del grado, o ii) el bloque de 4 optativas que son del módulo específico del otro grado. Las 4 optativas que se han elegido entre las 10 del módulo específico son las que el alumno tuviera que cursar con anterioridad. Además deben ser 2 del primer semestre y 2 del segundo.

Se abre un turno de intervenciones.

D. Francisco Zamora señala que la documentación referente a este asunto no se ha enviado. Además, indica que esa fórmula podría reducir el interés por las asignaturas optativas de especialidad propias de un grado.

D. Santiago Salamanca indica que, aunque la posibilidad de doble titulación le parece bien, le sorprende tener que tratar este tema cuando la documentación no ha estado disponible. Propone que este aspecto no se trate en esta Junta de Escuela.

D^a Eva González apoya el comentario realizado por D. Francisco Zamora y considera que la oferta de doble titulación va en detrimento de la formación específica del grado. Pregunta qué interés tiene cursar la doble titulación desde el punto de vista de la formación del alumno.

D. Inocente Cambero expresa que el tema que se discute es una modificación de los planes de estudio que se acaban de aprobar. Además, las asignaturas que deberían ofertarse deberían de tratarse en la CPE.

Finalizado el turno de intervenciones, el Sr. Director indica que la propuesta pretende facilitar al alumno el poder obtener dos títulos. De cualquier forma, en el Suplemento Europeo al Título aparecen especificadas las asignaturas que ha estudiado el alumno. El Sr. Director indica que no cree que esto quede vacías las optativas propias de la especialidad, ya que normalmente las asignaturas optativas tienen mayor tasa de éxito que las obligatorias.

La Sra. Subdirectora de Ordenación Docente y Estudiantes señala que la documentación sí estaba disponible, ya que las asignaturas que se incluirían pertenecen al módulo de tecnología específica de los otros grados. Explica que se ha considerado que debían de votarse independientemente los planes de estudio de los grados e incluir esta posibilidad. Por último explica que la Junta de Extremadura ha dicho que valorará la oferta de dobles titulaciones. Si los planes de estudio se envían a la ANECA sin esta posibilidad, para poder incluirla habrá que solicitar a la ANECA que permita modificar los planes de estudio, y eso no se podrá hacer hasta dentro de unos años.

Se abre un segundo turno de intervenciones.

D. Alfredo Álvarez explica que la posibilidad de doble titulación es una parte que puede

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 4 de noviembre de 2008

o no añadirse a los planes de estudio y que por eso se está considerando independientemente. Añadirlo a la votación anterior hubiera producido más discusiones en la aprobación de los planes de estudio que de esta forma han sido aprobados. El objetivo de la doble titulación es abrir el campo de competencias a los titulados.

D. Juan Manuel Carrillo indica que es posible obtener las dos titulaciones sin tener que sacrificar la optatividad, haciendo todos los créditos que queden de la segunda titulación.

La Sra. Subdirectora de Ordenación Docente y Estudiantes explica que esa solución no supone tener que añadir nada a los planes de estudio tal y cómo se han aprobado.

D. Francisco Zamora indica que habría que tener en consideración cómo se van a regular las atribuciones profesionales y pregunta cómo aparece en el título la optatividad que ha cursado un alumno.

El Sr. Director le contesta que el título será exactamente el mismo, pero que será en el Suplemento Europeo del Título donde se indique qué optativas cursó.

D. Miguel Ángel Jaramillo se muestra de acuerdo con que se hayan separado el debate de los planes de estudio y el de la doble titulación. Sin embargo, del orden del día de la reunión no deduce que se vaya a analizar el tema de la doble titulación. Las asignaturas a incluir en la oferta de optativas deberían someterse a debate. Por todo eso sugiere que no se vote ahora, para que la decisión pueda tomarse con más consenso.

D. Inocente Cambero pregunta qué es lo que se va a votar y que se obtiene con la doble titulación.

D. José Sánchez indica que aunque entiende que no ha habido mala intención, se ha cometido un error al plantear el orden del día. Una vez aprobado el informe favorable sobre el plan de estudios no es posible volver a votar sobre el mismo asunto en la misma sesión.

El Sr. Director explica que esta forma de realizar la votación ha sido solamente un procedimiento entre los posibles para hacerlo.

D. Fernando López muestra su preocupación sobre el tema ya que estos títulos implican competencias profesionales.

D. Enrique Romero indica que hay que garantizar que las competencias queden cubiertas por las asignaturas.

La Sra. Subdirectora de Ordenación Docente y Estudiantes explica que todas las competencias quedan cubiertas porque el alumno cursaría todas las asignaturas obligatorias de ambas titulaciones. Además recuerda, que según el Borrador de Orden Ministerial, las competencias quedan cubiertas con 60 créditos de módulo básico, 60 del módulo de formación común a la rama industrial y 48 del módulo de tecnologías específicas.

El Sr. Director decide retirar la propuesta y someterla a consideración de la Junta de Escuela en una reunión próxima.

2. Nombramiento de las comisiones para revisión de los planes de estudio de los Máster impartidos en la Escuela

El Sr. Director informa de que es necesario realizar modificaciones en los planes de estudio de los másteres para adaptarlos al Real Decreto 1393/2007. En algunos casos los cambios son profundos que en otros.

La Subdirectora de Movilidad Interuniversitaria e Investigación indica que en la Escuela hay tres másteres en la actualidad, uno de los cuáles no tiene alumnos.

2.a) Máster en Seguridad y Salud Laboral

El Director proponer la siguiente composición:

- El Director o Subdirector en quien delegue
- La Subdirectora de Ordenación Docente y Estudiantes: D^a Pilar Suárez Marcelo
- El Coordinador del Máster: D. Sebastián Rojas Rodríguez
- Cuatro profesores (representación de las áreas con docencia mayoritaria en el máster): D^a M^a Teresa Miranda García-Cuevas, D. Carlos Reynolds Fernández, D. Fernando López Rodríguez y D. Víctor Valero Amaro.
- Un alumno
- Un PAS

Se abre un turno de intervenciones.

D^a Teresa Miranda explica que se ya se ha comenzado a trabajar sobre la modificación del plan de estudios (ella, en colaboración con D. Sebastián Rojas y D^a Irene Montero). Y considera que se debería tener en cuenta la labor realizada.

La Subdirectora de Ordenación Docente y Estudiantes indica que el trabajo que está hecho se valorará cuando se reúna la Comisión.

El Sr. Director confirma que se tendrá en cuenta el trabajo realizado. Además señala que los Máster son competencia del Centro, pero el Centro tendrá en cuenta a las personas que han empujado la implantación de los másteres.

La Subdirectora de Movilidad Interuniversitaria e Investigación explica que se está tratando de establecer una sistemática para el desarrollo y la elaboración de planes de estudios, y la elección de la Comisión forma parte de esta sistemática.

D. Fernando López indica que se le podría sustituir en la Comisión por D^a Irene Montero, y el Sr. Director aprueba ese cambio.

La propuesta se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

2.b) Máster en Recursos Renovables e Ingeniería Energética

El Director proponer la siguiente composición:

- El Director o Subdirector en quien delegue
- La Subdirectora de Ordenación Docente y Estudiantes: D^a Pilar Suárez Marcelo
- El Coordinador del Máster: D. Antonio Ruíz Celma
- Cuatro profesores: D. Francisco Cuadros Blázquez, D. Fernando López Rodríguez, D. Sebastián Rojas Rodríguez y D. Eduardo Sabio Rey
- Un alumno
- Un PAS

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

2.c) Máster en Investigación en Técnicas y Procesos Industriales

El Máster en Investigación en Técnicas y Procesos Industriales se va a reemplazar por Máster Universitario de Investigación en la rama de Ingeniería y Arquitectura. El máster está compuesto por varios módulos. A nuestro Centro le corresponde desarrollar su módulo de formación específica en Ingeniería Industrial.

Para elaborar ese módulo, el Director proponer la siguiente composición:

- El Director o persona en quien delegue
- La Subdirectora de Movilidad Interuniversitaria e Investigación: D^a Raquel Pérez-Aloe Valverde
- Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática
- Director del Departamento de Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales
- Director del Departamento de Expresión Gráfica
- Un alumno
- Un PAS

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

3. Propuesta de alumnos distinguidos y premio extraordinario de licenciatura.

El Sr. Director recuerda que la mención de “Alumno Distinguido” se otorga a los mejores alumnos de cada titulación, cuando cumplen ciertos requisitos, entre los que está tener una calificación media mínima de notable. Si en un curso, no existe ningún alumno de una titulación que cumpla los requisitos, el Centro podrá proponer dos alumnos para esta mención en el curso siguiente.

La siguiente tabla recoge la propuesta de alumnos a los que concederles la mención de “Alumno Distinguido”, que se somete a consideración de la Junta de Escuela.

**ESCUELA DE
INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 BADAJOZ
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00
Fax: + 34 924 28 96 01
E-mail: secretaria@umex.es

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 4 de noviembre de 2008

Titulación	Nota media	Alumno
Ingeniero Industrial	7,707	Isaías González Pérez
Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Electricidad	7,151	María del Rocío Rodríguez Nogales
Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Mecánica	8,235	Alberto López Pozo
Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Electrónica Industrial	*	
Ingeniero en Organización Industrial	7,131	Jesús Ramón Maestre Jiménez
Ingeniero de Materiales	8,327	Cristina Cerrillo Redondo
Ingeniero en Electrónica	*	
Máster en Seguridad y Salud Laboral	8,904	Carmen Victoria Rojas Moreno

Respecto a la propuesta de Premio Extraordinario de Licenciatura, el Sr. Director informa que la Comisión Académica, en su reunión del 28 de Octubre de 2008, estimó la solicitud de D. José María Ceballos Martínez, y decidió proponer que se le concediera el Premio Extraordinario de Licenciatura correspondiente a la titulación de Ingeniero de Materiales.

La propuesta se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

4. Asuntos de trámite.

4.a) D. Inocente Cambero Rivero solicita tutela académica para el curso “SolidWorks Básico, (Badajoz)”, del que es director.

Se aprueba por asentimiento conceder la tutela académica al curso.

4.b) D. Diego Carmona Fernández solicita tutela académica para el curso “Especialista en Instalaciones Eléctricas. Realización de Proyectos mediante ordenador”, del que es director.

Se aprueba por asentimiento conceder la tutela académica al curso.

**ESCUELA DE
INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 BADAJOZ
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00
Fax: + 34 924 28 96 01
E-mail: secretini@umex.es

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 4 de noviembre de 2008

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Director da por finalizada la Junta, siendo las 14.25 horas del día 4 de noviembre de 2008, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

V° B°

EL DIRECTOR,

LA SECRETARIA,

Fermín Barrero González

María Guadalupe Cabezas Martín

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 4 de noviembre de 2008

ANEXO I

**ANEXO I: RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ESCUELA DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2008**

MIEMBROS NATOS

D. Fermín Barrero González
Dña. Raquel Pérez Aloe-Valverde
D. Enrique Romero Cadaval
Dña. Pilar Suárez Marcelo
Dña. María Guadalupe Cabezas Martín
Dña. María Gracia Cárdenas Soriano

Representantes Departamentos

Dña. Dolores Cáceres Marzal
D. Lorenzo Calvo Blázquez
D. José Luis Canito Lobo
D. Pablo Carmona del Barco
D. Juan Félix González González
D. Ángel Luis Pérez Rodríguez

MIEMBROS ELECTOS

Sector A

D. Alfredo Álvarez García
D. Antonio Camacho Lesmes
D. Inocente Cambero Rivero
D. Carlos Cárdenas Soriano

Dña. María Ángeles Díaz Díez
D. Fernando Guiberteau Cabanillas
D. Miguel Ángel Jaramillo Morán
D. Fernando Juan López Rodríguez
D. José María Montanero Fernández
D. Juan Ruíz Martínez
D. Santiago Salamanca Miño
D. Pablo Valiente González
D. Fernando Zayas Hinojosa

Sector B:

D. Juan Manuel Carrillo Calleja
Dña. Eva González Romera
Dña. Felisa Consuelo Gragera Peña
D. José Sánchez González
D. Francisco Zamora Polo

Sector C:

D. Ricardo Cabo Álaba
D. Emilio José Carrillo Serrano

Sector D:

Dña. Emperatriz Acosta Collado
D. Alfredo A. Gómez-Landero Pérez